



ACTA Nº 3

CONTRATO DE OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL BOSQUECILLO”

APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - José Ignacio Alfonso Pezonaga, Arquitecto de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Raquel Arbizu Armañanzas, Arquitecta técnica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona

En primer lugar, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por los técnicos que forman parte de la misma. El resto de miembros asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LICITADOR	MEMORIA	AFECCIONES	PLAN DE OBRA	TOTAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	15	7	7	29
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	17	9	9	35
GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	17	9	7	33
LACUNZA HERMANOS, S.L.	18	9	9	36
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	12	5	5	22

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 24 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir a OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas de las empresas que continúan en la licitación, siendo las siguientes:



LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	% BAJA	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	1.068.213,53 €	6,20 %	20 días	SÍ	SÍ
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	911.056,33 €	20,00 %	20 días	SÍ	SÍ
GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	911.170,20 €	19,99 %	20 días	SÍ	SÍ
LACUNZA HERMANOS, S.L.	911.060,00 €	20,00 %	20 días	SÍ	SÍ

Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas de los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA 40 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN 5 PUNTOS	CRITERIO SOCIAL 10 PUNTOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 5 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	29	12,40	5	10	5	61,40
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	35	40	5	10	5	95,00
GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	33	39,98	5	10	5	92,98
LACUNZA HERMANOS, S.L.	36	40	5	10	5	96,00

Vistos los resultados de la licitación del contrato de obras de reurbanización de la calle del Bosquecillo, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación del contrato a OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por no haber superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato.
2. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de LACUNZA HERMANOS, S.L. por un precio de 1.102.382,60 euros (IVA INCLUIDO), una reducción del plazo de ejecución de veinte días naturales y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 27 de enero de 2022.